

SUJETO PASIVO	NIF	AÑO	EXPTE. REF.	CONCEPTO	IMPORTE
GONZALEZ PULIDO GERARDO	72148437 J	2009	88318	LID-IBI URB	183,58
LOPEZ ZAPICO CLARA	10590830-C	2009	88317	LID-IBI URB	109,39
MONTES GOMEZ ANTONIO	13742272-W	2009	88228	LID-IBI URB	168,28
MONTES GOMEZ ANTONIO	13742272-W	2009	88334	LID-IBI URB	168,28
PELAYO ROJO LUIS CARLOS	13767853 F	2009	88325	LID-IBI-URB	202,52
PUYADA IRIBARREN JOSE MARIANO	15806662-G	2009	88233	LID-IBI URB	186,13
SANTAMARIA CONDE DAVID	72138667 H	2009	88230	LID-IBI URB	473,81

Santander, 16 de septiembre de 2009.—El director general de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, Pedro Pérez Eslava.
09/13928

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Notificación por comparecencia

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sita en la plaza Fco. Perojo Cagigas, 2 bajo de Solares, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Diligencia de embargos de cuentas corrientes.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	CONCEPTO
CADENAS SANTIAGO, M. JOSÉ	13.753.666 B	TRANSMISIONES PATRIMONIALES
Y ASISTENCIA SANITARIA		
MORENO FERNÁNDEZ, JOSÉ MIGUEL	29.033.966 P	TRANSMISIONES PATRIMONIALES
LÓPEZ FERNÁNDEZ, MARIA	72.128.448 B	TRANSMISIONES PATRIMONIALES
LAVIN PARDO, IGNACIO	13.767.604 B	IVTM 2004, 2006 – OFICIO ROGATORIO
BLANCO GONZÁLEZ, ALBERTO	13.776.180 P	IVTM 2007 – OFICIO ROGATORIO
CALOCA POLO, MARCOS	20.200.440 T	IVTM 2004, 2007 – OFICIO ROGATORIO

Acto a notificar: Embargo devolución sobre retenciones IRPF en la AEAT.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	CONCEPTO
OLAVARIA SUÁREZ, ABEL	20.201.835 S	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS.

Solares, 16 de septiembre de 2009.—El responsable de Oficina, Miguel Cimavilla Incera.
09/13936

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Notificación por comparecencia

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sita en Reinosa, calle Emilio Valle, 3 entlo. dcha., en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Embargo de otros créditos, efectos y derechos realizables.

Apellidos y Nombres/Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
BOLADO SALMÓN, SONIA	20193783 J	I. VEHÍCULOS	6826/2005
LÓPEZ DE PRADO, CARMEN	72096200 D	I. VEHÍCULOS	233077/2005
LÓPEZ DE PRADO, JUAN CARLOS	72098218 A	I. VEHÍCULOS	230713/2005

Reinosa, 16 de septiembre de 2009.—El responsable de la Oficina de Recaudación, Juan Manuel Díez López.
09/14100

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Notificación por comparecencia

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de

la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sita en Reinosa, calle Emilio Valle, 3 entlo. dcha., en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Embargo de bienes o derechos en entidades de crédito de depósito.

Apellidos y nombres/razón social: Alonso Mañanes, Guzmán.

NIF: 78571895-P.

Concepto: Plusv. Ayto.

Nº providencia: 029/2/518110.

Reinosa, 16 de septiembre de 2009.-El responsable de la Oficina de Recaudación, Juan Manuel Díez López.
09/14101

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Notificación por comparecencia

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el/la Oficina de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito/a en Jose María Pereda 5-Bajo, en horario de 9:00 a 14:00 h, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Notificación de providencia de apremio a deudores.

Apellidos y Nombres/Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
ADR TERAB SL	B-39444369	TRANSMISIONES PATRIMONIALES	0292667423; 0292667432
JAIME BORBOLLA SANCHEZ	13862184S	CANON SANAMIENTO	0292667472; 0292667495
JUAN POSADA MUJICA	13902086N	CANON DE SANEAMIENTO	0292667480
MIGUEL ECHEVESTE IRASTORZA	34084747N	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	0292667453
VENERANDA DELGADO MUÑOZ	41398187-G	CANON SANEAMIENTO	0292667525

Embargo de bienes o derechos en entidades de crédito o de depósito.

Apellidos y Nombres/Razón Social	NIF	Concepto
ROSARIO CAÑELLAS SANCHEZ	13878111-A	CANON DE SANEAMIENTO
CONCEPCION FERNANDEZ SANCHEZ-VALLEJO	13834473-L	SUCESIONES
JUAN MANUEL ORTIZ BARQUIN	13691597-L	SANCION D.G GANADERIA
PROMOCIONES HERRERIAS	B-84530021	CANON DE SANEAMIENTO

San Vicente de la Barquera, 18 de septiembre de 2009.- El responsable de Oficina, Fco. Javier Madariaga Aguirre.
09/14168

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Notificación por comparecencia

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sita en la plaza Fco. Perojo Cagigas, 2 bajo, de Solares, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Diligencia de embargo de cuentas corrientes.